



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

**DIRECCION REGIONAL DE SALUD
HOSPITAL REZOLA CAÑETE**

R. D. N° 025 - 2017-DIRESA-L-HRC-DE



RESOLUCION DIRECTORAL

Cañete 01 de febrero de 2017

VISTO:

El Informe N° 008 - 2017-DIRESA-LIMA-HRC-UESA-SA, Informe N° 024-2017-DIRESA-L-HRC-UESA y el Informe N° 006-2017-DIRESA-L-HRC-ODA, presentada por el Director de la Oficina de Administración, quien pone su cargo a disposición;

CONSIDERANDO

Que, de conformidad con el artículo 23° de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establece que los cargos son puestos de trabajo a través de los cuales los funcionarios y servidores desempeñan las funciones asignadas. Asimismo acorde al artículo 25° del dispositivo acotado preceptúa que la asignación a un cargo siempre es temporal. Es determinada por la necesidad Institucional (...);

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 068-2016-PRES, de fecha 10 de febrero de 2016, se DELEGÓ en el Director Regional de Salud, Director Regional de Educación, Director de Gestión Educativa Local y Director de Red de Salud y/o Hospital, la facultad para designar mediante resolución del nivel correspondiente, a los servidores de confianza establecido en el CAP de sus respectivos órganos desconcentrados, previa conformidad de la Gerencia Regional y Gerencia Regional de Desarrollo Social;

Que, mediante Resolución Directoral N° 234-2016-DIRESA-L-HRC-DE, de fecha 02 de noviembre de 2016, se DESIGNO al Blgo. JORGE LUIS VELASQUEZ RETO, en el cargo de Confianza de Director de la Oficina de Administración del Hospital Rezola Cañete, Nivel Remunerativo F-3;

Que, acorde a la Resolución Ejecutiva Regional N° 068-2016-PRES, que facultad designar mediante resolución del nivel correspondiente, a los servidores de confianza establecido en el CAP de sus respectivos órganos desconcentrados; y, en merito a la Resolución Directoral N° 568-2015-DIRESA-L-HRC-UP, de fecha 27/11/2015 que aprueba el Cuadro de Asignación de Personal Provisional, y que establece los CARGOS DE CONFIANZA.



R. D. N° 025 - 2017-DIRESA-L-HRC-DE

Que, de acuerdo a las funciones inherente de la gestión administrativa según el modelo de gestión hospitalaria y las actividades propias del Director de la Oficina de Administración como es organizar, planificar, coordinar, ejecutar, acciones que aseguren las prestaciones de salud; con la finalidad de realizar una investigación objetiva e imparcial de los hechos suscitados y señalados en los informes del visto y con la finalidad de optimizar y alcanzar las metas programadas, por la actual gestión;

Con la visación del Asesor Legal de la Dirección Ejecutiva del Hospital Rezola Cañete;

Que, en merito a las atribuciones y responsabilidades del Director Ejecutivo establecido en la Ordenanza Regional N° 08-2014-CR-RL, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Hospital Rezola Cañete, que faculta al Director Ejecutivo a expedir Resoluciones Directorales en los asuntos de su competencia;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA LA DESIGNACION del Blgo. JORGE LUIS VELASQUEZ RETO, en el cargo de Confianza de DIRECTOR DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN, Nivel Remunerativo F-3 del HOSPITAL REZOLA CAÑETE, procediendo a la entrega de cargo respectivo; y **dándosele las gracias por los servicios prestados.**

Dejar sin efecto la Resolución Directoral N° 234-2016-DIRESA-L-HRC-DE, respecto a la designación precedente.



ARTICULO SEGUNDO.- ASIGNAR a partir de la fecha de expedición de la presente resolución las funciones de DIRECTOR DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN del HOSPITAL REZOLA CAÑETE al Bach. DOMINGO BENICIO VELASQUEZ SOLANO.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que la Unidad de Estadística e Informática publique la presente resolución en la página web del Hospital Rezola Cañete;

ARTICULO CUARTO.- Deróguese toda disposición que se oponga a la presente resolución.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase;

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
HOSPITAL REZOLA CAÑETE

ING. JAIME MONTAÑE ELUSTAGUIO
DIRECTOR EJECUTIVO
C.M.P. 029360 R.N.E. 025352

DISTRIBUCIÓN:

- () DIRESA-LIMA
- () DIRECCION EJECUTIVA
- () DIRECCION ADMINISTRACIÓN
- () UNIDAD DE PERSONAL
- () INTERESADOS
- () ARCHIVO/ASESOR LEGAL

JME/cba.